

**C. inva130660@gmail.com  
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 1,6 y 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en atención a su solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con número de control **290532924000111**; Adjunto al presente; el oficio con la respuesta a lo solicitado.

Hago de su conocimiento que el Municipio de Apizaco cuenta con una página oficial **www.apizaco.gob.mx**, en donde se encuentra un apartado denominado TRANSPARENCIA y ahí encontrará Información Pública relacionada con las obligaciones de transparencia que este Municipio pone a su disposición para su consulta.

Cabe hacer mención que la información publicada en la página oficial del Municipio es actualizada cada tres meses, seis meses o bien de manera anual según corresponda.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo y quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

**APIZACO, TLAX. A 08 DE JULIO DEL 2024**



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE APIZACO, TLAX.  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
2021 - 2024**



**C.P. ARMANDO MENDIETA CAHUANTZI  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Apizaco, Tlax. a 20 de junio de 2024  
Archivo Municipal 29/2024  
Asunto: no se encontró información

000251



**LIC. ELOISA LÓPEZ FERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

Me refiero a su atento oficio con número de oficio UT-0337/2024 en el que solicita una búsqueda documental con el propósito de cumplimentar una solicitud de información ciudadana. Toda vez que la misma solicitud ya había sido realizada mediante el oficio UT-0314/2024, se procedió a indagar con el ciudadano solicitante más detalles respecto a su solicitud por escrito mediante una llamada telefónica al número de contacto que presentó; el solicitante desea saber si existe un convenio firmado entre él y éste Ayuntamiento para usar su propiedad intelectual, que consta en el diseño arquitectónico de una cancha de "Futbol rápido" y el reglamento de ésta disciplina, además, si existe alguna referencia a su persona o su propiedad intelectual en las canchas de futbol rápido que administra éste Ayuntamiento.

En ese sentido, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en el patrimonio documental de éste Ayuntamiento y los instrumentos de consulta a nuestra disposición, le informo que no se encontró ningún documento que haga referencia a convenio alguno entre el Ayuntamiento y algún ciudadano sobre el diseño de una cancha de Futbol rápido, su reglamento de juego o en el que se indique que en las instalaciones de esas canchas se registró o se hizo mención del diseño de las mismas o de la propiedad intelectual a su respecto. Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS RENE MENDOZA SAMPERIO  
COORDINADOR DE ARCHIVO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE APIZACO, TLAX.  
ARCHIVO MUNICIPAL  
2021 - 2024

Presidencia Municipal  
Boulevard 16 de Septiembre S/N  
Esq. con Av. Cuauhtemoc.  
Col. Centro Apizaco - Tlaxcala  
C.P. 90300 Teléfono: 241 41 808 45

c.c.p.- Archivo



Gobierno de  
**Apizaco**  
2021-2024



Gobierno de  
**Apizaco**  
1921-2024  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

20 JUN 2024  
12:24 pm

**RECIBIDO**

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
OFICIO No. UT-0338/2024

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

**ARQ. MANUEL PEDRO GONZÁLEZ BÁEZ**  
**SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO**  
**PRESENTE**

Por medio del presente y con fundamentos en los artículos 121, 122 y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del estado de Tlaxcala y en atención a la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que anexo al presente en copia simple y por la cual la con número de solicitud **290532924000111**, solicita saber:

**LA SOLICITUD ES CLARA EXISTE O NO UN CONVENIO ENTRE EL AUTOR Y EL MUNICIPIO Y SI EN LAS CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO (NO PARTICULARES) Y SI EXISTE O EXISTIO UN LOGO EN LAS CANCHAS EN REFERENCIA A AL AUTOR CREADOR DE LA OBRA—A SI DE SENCILLO EL PROMOVENTE EL C. ANTONIO CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90 PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIONREQUIERO LA SIGUIENTE INFORAMCION DE ESTE MUNICIPIO DE SUS ARCHIVOS EXPONGO ESTA INFORMACION NO LA REQUIERO PARA OTRO DEPORTE QUE NO SEA EL DE FUTBOL RAPIDO -NO PARTICULAR DEL MUNICIPIO NO ME MANDEN INFORMACION DE FUTBOL 7 O SOCCER (TODA VEZ QUE SON DEPORTES DIFERENTES AL SOLICITADO) CON REGLAS DIFERENTES Y CAMPOS DIFERENTES. EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR LAS CANCHAS DEL FUTBOL RAPIDO (EN SUS DIFERENTES ACEPCIONES VARIANTES O MODIFICACIONES) ESTÁN CONSIDERADAS COMO (DERECHOS RESERVADOS) AVALADO EN DOCUMENTOS OFICIALES, EN FAVOR DEL AUTOR CREADOR DE LA OBRA -EN ESTE MUNICIPIO HAY (EXISTEN) CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO DEL MUNICIPIO (NO PARTICULARES) PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD CON EL OBJETO DE FOMENTAR EL DEPORTE Y EL ESPARCIMIENTO EN ESTA ZONA, CONSTRUIDAS O NO POR LA ADMINISTRACIÓN EN TURNO, CONSTRUIDAS O NO CON RECURSOS PÚBLICOS, ADMINISTRADAS O NO POR EL MUNICIPIO EN LAS CANCHAS DE ESTE MUNICIPIO Y ATRAVES, DE ELLAS SE ESTÁ REALIZANDO LA REPRESENTACIÓN, COMUNICACIÓN, TRANSMISIÓN Y EXHIBICIÓN Y PUBLICA DE LA OBRA, Y SE HA REALIZADO A LO LARGO DE VARIOS AÑOS EN ADMINISTRACIONES PRESENTES O PASADAS (ANTERIORES)**

**SOLICITO SE ME ENTREGUE INFORMACIÓN DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO (INFORMACIÓN PÚBLICA) REQUIERO SABER LO SIGUIENTE 1.-SI EXISTE UN CONVENIO ENTRE EL AUTOR CREADOR DE LA OBRA Y EL MUNICIPIO DE AUTORIZACIÓN PARA USO Y COMUNICACIÓN DE LA OBRA EN LAS CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO A) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DEL CONVENIO (DOCUMENTO PUBLICO) 2.-SI EN CADA UNA DE LAS CANCHAS DE FUTBOL RAPIDO HAY LOGOS CON RECONOCIMIENTO AL AUTOR CREADOR DE LA OBRA, NO OTRO LOGO QUE NO SEA EL SOLICITADO. A) SI FUESE EL CASO SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION POR CANCHAS (INFORMACION PÚBLICA)**

**Apizaco**  
*Me late*

Presidencia Municipal  
Boulevard 16 de Septiembre S/N  
Esq. con Av. Cuauhtemoc.  
Col. Centro Apizaco - Tlaxcala  
C.P. 90300 Teléfono: 241 41 808 45



Gobierno de

**Apizaco**

**CASO DE NO ENCONTRAR INFORMACIÓN REQUIERO:** a) TODAS LAS DOCUMENTALES OFICIALES (DOCUMENTACIÓN EN DONDE AVALE A CADA UNA DE LAS OFICINAS (DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, ÁREA JURÍDICA, DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DEL DEPORTE DIRECCIÓN DEL ARCHIVO, Y TODOAS LAS ÁREAS INVOLUCRADAS Y/O SIMILARES QUE EXISTAN EN EL MUNICIPIO(INSTITUTO) Y/O COMO SE LLAMEN EN ESTE MOMENTO) CON FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LAS OFICINAS PARA TAL CASO Y DOCUMENTOS EN DONDE AVALE QUE SE REALIZO LA BÚSQUEDA DE LO SOLICITADO. b) Y QUE AVALEN EN DOCUMENTOS QUE NO EXISTE LA INFORMACIÓN (FIRMADA POR CADA PERSONA ENCARGADA DE CADA OFICINA Y QUE AVALE QUE SE BUSCÓ LA INFORMACIÓN EN SUS ARCHIVOS POR LO TANTO -SOLICITO SE ME ENTREGUE LA INFORMACION (CON HOJA MEMBRETADA DEL MUNICIPIO Y CON FOLIO CON FIRMAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y CON TODO LO MANDATADO POR LA LEY EN LAS CONTESTACIONES., Y LAS RESPUESTAS SI NO HAY INCONVENIENTE SEA ATRAVEZ DE PDF O WORD c) SOLICITO UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS CON LA INFORMACION DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO

Le requiero para que en el término de tres días hábiles contados a partir de la recepción del presente, se realice la búsqueda correspondiente, se genere y se remita a la Unidad de Transparencia la respuesta correspondiente, a efecto de estar en aptitud de hacer lo propio en el periodo legal ante el recurrente.

Sin más por el momento y en espera de su pronta respuesta le envío un cordial saludo.



APIZACO, TLAX. A 20 DE JUNIO DEL 2024

ATENTAMENTE

*Eloisa Lopez Fernandez*  
M. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE APIZACO, TLAX.  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
2021 - 2024

LIC. ELOISA LOPEZ FERNANDEZ  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



**Apizaco**  
*Me late*

**Presidencia Municipal**  
Boulevard 16 de Septiembre S/N  
Esq. con Av. Cuauhtemoc.  
Col. Centro Apizaco - Tlaxcala  
C.P. 90300 Teléfono: 241 41 808 45



Gobierno de  
**Apizaco**  
2021-2024



Apizaco, Tlax; 28 de junio de 2024

**OFICIO No.150/2024**

**ASUNTO: RESPUESTA DE SOLICITUD**

**LIC. ARMANDO MENDIETA CAHUANTZI**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo; al mismo tiempo de acuerdo a la solicitud recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de solicitud 290532924000111, le informo lo siguiente:

*“contamos con cuatro canchas de fútbol rápido que son ocupadas para uso meramente recreativo; dichas canchas fueron realizadas y construidas por el Gobierno Estatal y cualquier información debería usted de dirigirse a Infraestructura Estatal, la Dirección de Cultura Física y Deporte que tengo a mi digno cargo no cuenta con la información que usted solicita donde usted pregunta que si existe un convenio entre el autor creador de la obra y el municipio”*

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

**“POR UNA CULTURA FÍSICA SANA EN NUESTRO MUNICIPIO”**

**ATENTAMENTE**

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE APIZACO, TLAX.

DIRECCION DE CULTURA  
**L.E.F. JOSÉ ALAIN MONTIEL HERNÁNDEZ**  
2021-2024  
**DIRECTOR DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**



**Presidencia Municipal**  
Boulevard 16 de Septiembre S/N  
Esq. con Av. Cuauhtemoc.  
Col. Centro Apizaco - Tlaxcala  
C.P. 90300 Teléfono: 241 41 808 45

000273

**C.P ARMANDO MENDIETA CAHUANTZI**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO**  
**DE APIZACO TLAXCALA**



En atención a su escrito de fecha dieciocho de junio de dos mil veinticuatro, ante la Plataforma Nacional de Transparencia, Tlaxcala, en la misma fecha, al respecto preciso:

1. En primer término, la petición referida adolece de domicilio para ser notificado, lo cual impide generar la contestación de manera personal, debido realizar su publicidad a través de los medios administrativos conducentes;

Precisado lo anterior, es que se procede a dar contestación a los puntos descritos en la solicitud origen del presente, al tenor siguiente:

En relación a la solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 2905329240000111, la cual, en un plazo máximo de 15 días para su contestación, por lo que a la letra solicita:

- 1.- Si existe un convenio entre el autor creador de la obra y el municipio (información pública) requiero saber lo siguiente:
  - A) Si fuese el caso solicito una copia del convenio (documento público)
- 2.- si en cada una de las canchas de futbol rápido hay logos de reconocimiento al autor creador de la obra, no otro logo que no sea solicitado.
  - A) Si fuese el caso solicito una copia de los documentos con la información por las canchas.
- 3.- En caso de no encontrar la información requiero:
  - a) todas las documentales oficiales (documentación en donde avale a cada una de las oficinas (Dirección de patrimonio, Área Jurídica, Dirección de obras, Dirección de deporte, Dirección de archivo, y todas las áreas involucradas, y/o similares que existen en EL Municipio) con firma de los responsables, de las oficinas para tal caso para tal caso que avale que se realizó la búsqueda de lo solicitado.

Por lo que, en el entendido de las posibilidades, su solicitud, es poco clara al referirse entre los convenios entre el autor y el municipio o si existe un logo en las canchas al que refieres el solicitante, también tenemos que aclarar que nos resulta imprecisa, puesto que el aspecto de que hay un convenio y autorización con el municipio por el uso de las canchas de futbol rápido.



Gobierno de  
**Apizaco**  
2021-2024

Por lo que no hace de forma correcta la interpretación y motivación de dicha solicitud, ya que la citada ley tiene como propósito definir la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Transparencia, tal como lo refiere en su artículo 1, que a la letra dice:

[...]

Artículo 1. La presente Ley es de orden público y de observancia general en el territorio del Estado de Tlaxcala, **y tiene por objeto garantizar el derecho humano de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el Estado y sus municipios.**

Cabe resaltar que los convenios establecidos entre el Ayuntamiento, son celebrados y tienen relación, con la normativa, regulación y funcionamiento de las áreas internas del municipio y el área encargada del resguardo de los convenios celebrados, es la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Apizaco.

Sin mas por el momento se recomienda que haga la prevención correspondiente para que aclare y especifique que convenio requiere y así estar en aptitud de darle contestación y solicitarlo al área correspondiente.

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**  
Apizaco, Tlaxcala, a 05 de julio de dos mil veinticuatro

**LIC. GUILLERMO GONZALEZ GUEVARA**  
**DIRECTOR DEL AREA JURIDICA DEL**  
**MUNICIPIO DE APIZACO**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE APIZACO, TLAX.  
DIRECCION JURIDICA  
2021 - 2024

**Presidencia Municipal**  
Boulevard 16 de Septiembre S/N  
Esq. con Av. Cuauhtemoc.  
Col. Centro Apizaco - Tlaxcala  
C.P. 90300 Teléfono: 241 41 808 45

